

CATECISMO DE LA VIDA y DE LA MUERTE

R.P. FARAEI CERVANTES, S.J- Y R.P. PEDRO HERRASTI

Folleto EVC No. 174-3

Presentación.

Hasta hace poco, ciertos conceptos eran tan evidentes que no había ninguna duda acerca de ellos, por ejemplo ante la maldad intrínseca del aborto o lo evidentemente desviado del homosexualismo. Pero paradójicamente, los avances increíbles de la ciencia han permitido al hombre descubrir y manipular a su antojo lo que concierne a la reproducción humana y en general a su sexualidad. Las cosas ya no se ven tan claras a primera vista sobre todo porque al mismo tiempo y tal vez como un sub-producto no sospechado de dichos avances científicos, se ha llegado a la pérdida de valores humanos antes intocables ya una frivolidad inconcebible.

Es eso que en este folleto la Sociedad EVC quiere presentar en forma de preguntas y respuestas, como en un Catecismo clásico, la doctrina del Evangelio promulgada fiel y valientemente por la Iglesia acerca de las verdades fundamentales de la Vida. .

PRIMERA PARTE: LA VIDA

1. ¿Es la vida del hombre sobre la tierra el bien supremo?

R: No, porque aparte de la vida meramente humana, ya de por sí sagrada, estamos llamados por Dios a participar en esta vida, de su propia Vida Divina, llamada Gracia Santificante.

2. ¿Qué tan inviolable es el derecho de nacer?

R: Es absolutamente inviolable, como la misma Persona Humana, sujeto de todos los Derechos Humanos y fundamento de todos ellos.

3. ¿Puede hacerse la concepción de un ser humano independientemente de la participación y responsabilidad de los padres?

R: No. Porque sería tratar a una persona humana como si fuera una planta o un animal. Hemos de considerar la concepción humana como algo ideado y querido por nuestro Creador, resultado de la unión amorosa de hombre y mujer abiertos a la procreación. Juan Pablo II dijo muy atinadamente: «Ni sexo sin niños, ni niños sin sexo».

4. Si la ciencia y la técnica moderna pueden hacerlo, ¿qué razón existe para que no pueda realizarse?

R: Hay que recordar que no todo lo que científicamente puede hacerse, debe hacerse, por ejemplo fabricar bombas atómicas o biológicas. La Ética y la Moral están por encima de la ciencia o de la técnica. Desde el momento en que el óvulo femenino es fecundado por un espermatozoide masculino, existe una nueva vida perfectamente humana. No es un conjunto de células amorfas que después, quién sabe en qué momento o por qué misterioso procedimiento, se vuelven vida humana.

Por lo tanto, si en un laboratorio se fecundan 200 embriones «in vitro» y se logran implantar 2 ó 3, los demás (seres humanos, niños), son tirados a la basura como si fueran productos desechables.

La acción Creadora de Dios, que infunde el alma humana en el momento mismo de la concepción, no puede ser manipulada al antojo del hombre, por científico que éste sea.

SEGUNDA PARTE: EL ABORTO

5. ¿Es ilícito el aborto provocado?

R: Por supuesto. Desde la concepción existe ya un niño y su vida debe ser respetada. La misma Constitución Mexicana así lo reconoce, ya que se trata de un Ciudadano al que hay que proteger. Los médicos se refieren al niño en el vientre materno como «producto»,

como si fuera una tuerca cualquiera, tal vez para desensibilizarse mentalmente y poder después asesinarlo impunemente y sin remordimientos de conciencia.

La misma palabra «ilícito» trata de suavizar la maldad del aborto. Es en realidad un asesinato con todos los agravantes y por lo tanto, Pecado Mortal sancionado por la Iglesia Católica con la pena de Excomunión. No porque la víctima sea pequeñita deja de ser la privación' de la vida a un ser humano.

6. ¿El lícito el diagnóstico prenatal?

R: Sí, siempre que sea para custodiar o curar en su integridad al embrión, sin exponer ni a la madre ni al hijo.

7. y si en el diagnóstico apareciera alguna malformación o anomalía, ¿sería lícito el abono?

R: De ninguna manera. No somos dueños de la vida humana aunque tenga ciertas limitaciones. Sería comparable a mandar a un campo de exterminio a todos los discapacitados.

8. ¿Es lícita una operación para curar a un embrión humano?

R: No solo lícita, sino aún deseable si hay garantías de que será en favor de la vida y se tenga el consentimiento de los padres. Lo que es ilícito es realizar experimentaciones no terapéuticas.

9. ¿Qué decir de la partenogénesis, congelación, venta o implantación en úteros de animales de los cigotos obtenidos por fecundaciones in vitro?

R: Son otros actos ilícitos y por lo tanto pecados, porque atentan contra la dignidad del hombre.

10. ¿y las intervenciones en los órganos genitales o en los mismos genes?

R: Serán lícitos únicamente si se espera con seguridad científica el bien de la persona y contando con el asentimiento de la conciencia de los padres o la persona necesitada. Las operaciones como la vasectomía o la ligadura de las trompas de Falopio son ilícitas, son pecaminosas. No se realizan «para el bien de la persona» sino que son resultado por lo general de la falta de generosidad y el egoísmo. Ser fecundos no es enfermedad.

11. Así pues, ¿la fecundación humana sólo debe darse en el matrimonio?

R: En efecto, por cuatro motivos que conviene señalar:

- a) Porque un ser humano ha de ser acogido con amor por quienes lo originan, como una bendición de Dios.
- b) Porque el hijo es signo específico y fruto del amor fiel y de la entrega mutua de los esposos.
- c) Porque el ser del hijo así lo exige al nacer de la fusión de ambos códigos genéticos. El hijo tiene derecho a tener sus propios padres de los cuales hereda hasta los rasgos faciales.
- d) Porque a fin de cuentas así lo pide la sociedad que está compuesta de matrimonios y familias.

12. En el caso de que el esposo fuera estéril, ¿sería lícita la fecundación por una tercera persona?

R: No, porque atentaría por un lado contra la dignidad del hijo, de su identidad personal y por otro contra el mismo matrimonio al no tener la paternidad genética. Sería como tener a un hijo ilegítimo en el seno de la familia. Aunque se realizara con la anuencia del esposo, sería un adulterio, reprobado explícitamente por Dios.

13. ¿Y qué decir de la maternidad sustitutiva?

R: Tampoco es aceptable por las mismas razones. No solamente atenta contra la dignidad del hijo, sino que rompe los vínculos físicos, psíquicos, sociales y morales entre madre e hijo. Surgen problemas de todo orden entre las dos madres .como ya se ha visto en otros países; expone la fidelidad conyugal y atenta contra el significado que Dios dió al acto conyugal.

14. ¿Cuál es ese significado?

R: Primeramente el de la unidad indisoluble de la pareja. Dios quiso que el acto conyugal fuera la máxima expresión física de la unidad de la pareja humana: «Ya no son dos, sino una sola carne» (Mt.19,6). Pero también es la participación con Dios en la creación de nuevos seres humanos. Los esposos al unirse son co-creadores: «Creced y multiplicaos, henchid la tierra» (Gén.1 ,28).

15. Y en el caso de que la mujer sólo pueda concebir por fecundación artificial, ¿sería lícito hacerlo con el semen de su marido?

R: En primer lugar la obtención del semen solo sería posible por medio de una masturbación efectuada en el laboratorio, lo cual ya es pecaminoso y además siempre existe el peligro de la muerte de embriones que son desde el principio seres humanos. No se puede hacer un mal para que se siga un bien. El fin NO justifica los medios.

16. ¿Cuál es el papel del médico en la procreación humana?

R: Únicamente ayudar a la finalidad y realización sana del acto conyugal como Dios lo instituyó, entre varón y mujer, abriéndolo a la vida, propiedad de Dios.

17. Los cónyuges estériles, ¿tienen derecho a tener hijos por el hecho de ser casados?

R: Ni el hijo es «debido» ni se puede obtener contra su dignidad y naturaleza. Todo hijo es un don de Dios y su verdadero padre es Dios. Sin embargo, de acuerdo con leyes justas y conforme a los derechos del niño, parejas estériles deberían formar prudentemente su

familia adoptando niños cuando la necesidad y la caridad así lo aconsejan.

18. ¿Qué pensar de la manipulación genética y de la eugenesia? ¿Podrán legislarse?

R: No solamente podrán sino deberán legislarse para salvaguardar la naturaleza humana tal como salió de las manos de su Creador, cosa que sale del dominio de particulares, expuestos a equivocarse o manipular la ciencia para fines políticos, económicos o ideológicos, como está sucediendo por desgracia.

Los científicos consiguen cadáveres de niños abortados y los embriones no deseados en las «clínicas de fertilidad» para transplantar células fetales con el fin de ayudar, a costa de inocentes seres humanos, en enfermedades como el mal de Parkinson, la diabetes o la enfermedad de Huntington.

Esto ha dado origen, por motivos económicos, a «donantes anónimos» de gametos que los laboratorios se encargarán de fertilizar y emplear a su antojo. Se ha dado el caso de mujeres – que se embarazan para ganar dinero al vender al embrión, su hijo, a los laboratorios de cosméticos ya que sus tejidos son utilísimos en la fabricación de cremas antiarrugas.

Si científicamente todo esto es prodigioso, los teólogos lo han calificado de «asqueroso y antiético». La Iglesia Católica no teme calificarlo como criminal y pecado sumamente grave.

19. ¿Cuáles son los Derechos Humanos acerca de la vida?

R: Todo ser humano tiene antes que nada derecho a la vida desde el momento de su concepción hasta el de su muerte natural. Igualmente a su integridad física, psicológica y espiritual. Derecho al matrimonio, a concebir hijos y educarlos según su religión y cultura. El Estado debe garantizar la estabilidad de la familia, célula básica de la sociedad.

20. ¿Qué cosas debe proscribir la autoridad civil?

R: Todo lo que atente contra la integridad de la familia: divorcio, adulterio, bigamia, unión libre, prostitución, homosexualismo, violencia intrafamiliar, pornografía, etc, Igualmente deben ser proscritos los bancos de embriones, inseminación artificial, maternidad sustitutiva y el aborto en todas sus formas.

21. ¿por qué el hombre ha llegado a tantos excesos y violaciones al Quinto Mandamiento «No Matarás»?

R: Cuando se pierde de vista la dignidad del hombre creado a imagen y semejanza de Dios y recreado por Jesucristo a la Vida de la Gracia, cuando se olvida el origen divino del Matrimonio y de la familia, el hombre se extravía fascinado por los progresos científicos que facilitan el hedonismo y buscando el placer por sobre todas las cosas cauteriza su conciencia para evitar que proteste recordándole la Ley de Dios.

22. ¿Qué es la muerte?

R: Es la separación del cuerpo y del alma, que es su principio vital.

23. ¿Qué es lo más importante de la muerte?

R: Que con ella queda definitivamente decidida la suerte eterna del hombre. El cuerpo se corrompe y el alma se presenta ante su Creador a dar cuenta de sus obras.

24. Según esto, quien está próximo a morir. ¿tiene algún derecho especial?

R: Varios, por cierto:

a) Que se le dé noticia clara de su situación para que pueda con tiempo y conscientemente preparar su comparecencia ante Dios, recibiendo los Sacramentos de la Reconciliación, la Comunión y la Unción de los Enfermos, así como la Indulgencia Plenaria «*in articulo mortis*».

b) Que tenga tiempo de arreglar sus asuntos temporales o sea, pagar deudas si las hubiere,

hacer testamento, etc.

- c) Que tenga tiempo igualmente de perdonar y pedir perdón si fuere necesario para reconciliarse con todos los hombres, sus hermanos y deudos.
- d) Que se le acompañe amorosamente en momentos tan difíciles, exhortándolo a tener fe, esperanza y caridad cristianas.
- e) Que se le permita morir naturalmente, en paz, con los adecuados cuidados paliativos del dolor, sin prolongar artificial e indebidamente la vida Con lo que el Papa llama «*ensañamiento terapéutico*» que tan solo prolonga la agonía provocando sufrimientos no razonables con perjuicio del mismo moribundo y de sus familiares.

En lo que el Papa Juan Pablo II denomina «cultura del bienestar se considera la muerte como algo sin sentido y se cae en la tentación de anticipar una muerte indolora. En muchas ocasiones el enfermo terminal es internado aun hospital en donde no tiene ya ningún contacto con su familia y se halla expuesto a una invasión tecnológica que humilla su dignidad y lo convierte en conejillo de-indias para toda clase de experimentos.

También sucede que se analiza el caso con un criterio utilitarista de «costo-beneficio» y el enfermo es tratado como una carga insoportable.

La línea moral con respecto aun enfermo grave o moribundo es contraria por una parte, a la eutanasia o el suicidio asistido y por otra al «encarnizamiento terapéutico» que ya no son un verdadero apoyo a la vida y la dignidad del moribundo.

25. ¿Qué es la Eutanasia?

R: Es toda acción u omisión que por su naturaleza y en la intención, causa la muerte, con el fin de eliminar cualquier dolor. Es por tanto una grave violación a la Ley de Dios.

26. Ante el hecho ineludible de la muelle ¿qué es lo que todo hombre, mortal por necesidad, debe exigirse?

- R: a) Amar al autor de la vida y cuidar su propia vida competentemente.
- b) Investigar y cumplir el designio de Dios sobre su persona y los talentos que de Dios ha recibido y de los cuales ha de dar cuenta.
- c) Abstenerse inteligentemente de lo que pueda atentar o disminuir tanto su vida terrena como la Vida de la Gracia recibida en el Bautismo.
- d) Esforzarse en dejar buen ejemplo.

27. En caso de dolores y sufrimientos intolerables, ¿es permitida la eutanasia?

R: No. Ni pidiéndola el enfermo para sí sería lícita, porque nadie tiene autoridad sobre la vida, fuera de Dios.

La eutanasia es un asesinato que atenta contra Dios y la humanidad. De permitirse en algún caso, pronto se encontrarían nuevos pretextos para eliminar a las personas que representaran una carga para la sociedad. Sería peligrosísima sobre todo si el enfermo tiene algo que heredar, ya nadie estaría seguro ni en el seno de su familia.

28. ¿No cabe pues la compasión para quien está sufriendo atrozmente?

R: Si Dios mismo permitió los sufrimientos y muerte de su propio Hijo Jesucristo, El nos dará la gracia para soportar hasta el fin. Como se ha dicho más arriba, la compasión debe hacerse aplicando cuidados paliativos del dolor y el acompañamiento amoroso hasta el final.

29. ¿Hay algún sufrimiento que pueda llamarse inútil?

R: No para quien sufre conscientemente de que sus dolores unidos a los de Cristo en la Cruz, sirven para la Redención del mundo. Aquellos que atienden a los enfermos, deben saber que están atendiendo a Jesús sufriente.

30. SI esto es así, ¿Pudiera desearse el mismo sufrimiento?

R: El amor a Cristo crucificado ha hecho que muchos Santos hayan deseado y pedido sufrir con Cristo por la salvación de la humanidad. Santa Teresa decía: «Sufrir o morir».

La Iglesia ha comprendido el valor salvífico de nuestros sufrimientos y en los himnos de Cuaresma, contemplando a Cristo Crucificado exclama:

«Hoy que vuelvo con lágrimas a veros,
clavadme vos a vos en vuestro leño
y tendréisme seguro con tres clavos»

O bien:

«Unidos con la Iglesia recorremos
la senda que lleva hasta el Calvario,
llevando en nuestro cuerpo tus dolores,
sufriendo lo que aún no has completado».

31. ¿Es pecado el suicidio?

R: Siendo Dios el único dueño de la vida, el suicidio queda prohibido por el quinto Mandamiento «No matarás», pero la gravedad del pecado dependerá del grado de libertad psicológica y de la conciencia del suicida.

32. Hay vicios que son nocivos para la salud y pueden considerarse como un suicidio lento, ¿qué pensar de ello?

R: Un vicio será tan pecaminoso como sea su peligrosidad..

33. ¿Hemos pues de preocuparnos por alargar los días de nuestra vida?

R: Jesucristo mismo nos invita a despreocuparnos de ello. ! Es Dios el que da la vida y cuida a sus hijos. Hemos de estar, eso sí, siempre preparados, en Gracia de Dios, porque no contamos ni con el día siguiente. «Estad siempre prevenidos, porque a la hora en que menos penséis, vendrá el Hijo del Hombre» (Lc.12, 40). De ahí las cristianas frases: «si

Dios me presta vida» o «si Dios quiere».

34. ¿Debemos temer a la muerte?

R: A la muerte, no. Jesucristo nos advierte a quién hemos de temer: a aquel que puede echar nuestro cuerpo y nuestra alma al infierno, a Satanás.

TERCERA PARTE: LA RESURRECCIÓN

35. ¿Qué hay después de la muerte?

R: Resucitaremos.

36. ¿Qué es resucitar?

R: Dios en su omnipotencia dará definitivamente a nuestro cuerpo la vida incorruptible uniéndolo a nuestra alma, por la virtud de la Resurrección de Jesús.

37. ¿De veras resucitarán los muertos?

R: Así es. Jesucristo promete la resurrección cuando dijo: «Quien come mi carne y bebe mi sangre, tiene vida eterna y Yo lo resucitaré el último día» (Jn.6, 55).

38. ¿Quién resucitará?

R: Todos los muertos: «Los que hayan hecho el bien resucitarán para la Vida y los que hayan hecho el mal para la condenación» (Jn.5, 29).

39. ¿Es lo mismo la resurrección que la reencarnación?

R: No. La reencarnación es la creencia, completamente falsa, de que nuestra alma entrará en otro cuerpo para vivir otra vez en este mundo pagando pecados y haciendo méritos para un día lejano ya no volver a reencarnar. En cambio, la resurrección revelada por Jesucristo es totalmente distinta.

40. ¿Cómo será esto?

R: No lo sabemos, pero confiamos en la Palabra de Dios. Cristo resucitó con su propio cuerpo: «Mirad mis manos y mis pies; soy Yo mismo» (Lc.24, 39). Pero El no volvió a la vida terrenal, estando ya glorificado.

Del mismo modo, “todos resucitarán con su propio cuerpo, el que ahora tienen» nos enseña el cuarto Concilio de Letrán. Como el de Cristo, nuestros cuerpos serán «transfigurados en cuerpo de gloria» (Flp.3, 21), en un «cuerpo espiritual» (1 Cor.15, 44).

41. ¿Cuándo sucederá la resurrección?

R: Sin duda en el último día: «La voluntad de mi Padre es que los resucite a todos en el último día» (Jn.6,39).

42. ¿y cuándo será el último día?

R: No lo sabemos. En cuanto hombre, Jesucristo no quiso revelárnoslo cuando dijo: «El día y la hora, nadie los sabe, ni siquiera los ángeles ni el Hijo. Sólo y únicamente el Padre» {Mt.24, 36; Mc.13, 32).- Quiere el Señor que estemos siempre alertas: «Cuando menos lo penséis, vendrá el Hijo del Hombre». (Lc; 12, 40).

43. ¿Debe preocuparnos la llegada del último día?

R: No. En cierto modo, los que hemos sido bautizados, ya hemos resucitado en Cristo puesto que gracias al Espíritu Santo, la vida cristiana es desde ahora una participación en la muerte y resurrección de Cristo. Participamos desde ahora realmente en la «vida celestial de Cristo resucitado» (Fl.3, 20) aunque esta vida permanezca «escondida con Cristo en Dios» (Col.3,3).

Oh María, aurora del mundo nuevo,
Madre de los vivientes, a Ti confiamos la causa de la vida: mira, Madre, el número inmenso de niños a quienes se impide nacer, de pobres a quienes se hace difícil vivir, de

hombres y mujeres víctimas de violencia humana, de ancianos y enfermos muertos a causa de la indiferencia o de una presunta piedad.

Haz que quienes creen en tu Hijo sepan anunciar con firmeza y amor a los hombres de nuestro tiempo el Evangelio de la vida.

Alcánzales la gracia de acogerlo como don siempre nuevo, la alegría de celebrarlo con gratitud durante toda su existencia y la valentía de testimoniarlo con solícita constancia, para construir, junto con todos los hombres de buena voluntad, la civilización de la verdad y del amor, para alabanza y gloria de Dios Creador y amante de la vida.

Juan Pablo II